



RESOLUCION N°19-2012

“ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA “

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio de fecha 31 de mayo de 2012, numero DAF-RPCC-2012-00107 el Director Administrativo Financiero, solicitó autorización para iniciar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **“ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA”**

Que, mediante certificación presupuestaria número 147 de fecha 31 de mayo de 2012, el Director Administrativo Financiero certificó la existencia de la partida presupuestaria número 8.4.01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos, para la **ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA”**.

Que, se ha realizado los pliegos en el proceso de Subasta Inversa Electrónica número SIE-RPCC-003-2012, con respecto a la **ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA”** ha sometido a mi consideración los mismos para su aprobación.

Que luego de revisados antedichos pliegos, éstos se encuentran elaborados conforme a la ley;

Que, el artículo 44 y siguientes del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula el procedimiento de subasta inversa Electrónica.



Que, el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública, establece que se debe nombrar la Comisión Técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 18- 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública

RESUELVE

- 1.-Autorizar el gasto para la **ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA**
- 2.- Disponer el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA para el **ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA**”, y aprobar los pliegos.
- 3.- Conformar la Comisión Técnica encargada del proceso de Subasta Inversa Electrónica. La misma que está integrada por el señor Patricio Reinoso Mendoza, como Presidente de la Comisión; el señor Edgar Loja Tepan, miembro de la Comisión; el señor Adrián Peñafiel Campoverde, miembro de la comisión; y la Doctora Miryam González Morocho quien actuara como secretaria.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca ,el 5 de Junio de 2012.


DRA. ANDREA BRASCALLES JIMENEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA